Anexo I – Resolución General N° 10/2022

Modelo de Constancia de Exención de
Adhesión a la Ley de Emergencia Turística N° 8271 – F604

DGR SALTA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía y Servicios Públicos
Gobierno de Salta
"Dra. María Miguela de Olivera Núñez de la Nación Argentina"

F604
R.G. 10/2022

Constancia de Adhesión a la Ley de Emergencia Turística N° 8271

FECHA EMISION:

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta certifica que el contribuyente

APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL:

C.U.I.T. **DOMICILIO**

Inciso Actividad Según Ley	Descripción Actividad Turística

NORMA QUE OTORGA EL BENEFICIO

Beneficios	% Porcentaje

Goza de los beneficios detallados ut supra, en virtud de la Ley 8271.
La presente constancia queda sujeta a posterior verificación y control por parte de esta Dirección General.

Constancia impresa vía Web - Fecha de Impresión:

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROV. SALTA

Dirección General
Balcarce N° 30 - 5° Piso
Tel/Fax (387) 4217717
www.dgr.salta.gov.ar

C.F MARIA MERCEDES ULDRY FUENTES
Director General
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SALTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

LUIS ALBERTO LOPA
Jefe Subprograma Secretaría Institucional
Dirección General de Rentas
Salta